

Publicado en el DOCM el Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Plazas docentes a convocar por concurso-oposición*

[artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre]

***Estas plazas se convocarán en 2023 con el RD 270/2022**

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Cupo general	Reserva personas con discapacidad		Total plazas
				Personas con discapacidad general	Personas con discapacidad intelectual	
A1	Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	Filosofía	14	1	–	15
		Latín	9	1	–	10
		Lengua castellana y literatura	90	5	3	98
		Geografía e historia	60	3	2	65
		Matemáticas	161	10	8	179
		Economía	7	1	–	8
		Administración de empresas	7	1	–	8
		Física y química	54	2	2	58
		Biología y geología	42	1	1	44
		Dibujo	9	1	–	10
		Francés	9	1	–	10
		Inglés	90	5	3	98
		Educación física	19	1	–	20
		Orientación educativa	36	1	1	38
		Tecnología	9	1	–	10
		Asesoría y procesos de imagen personal	7	1	–	8
		Formación y orientación laboral	14	1	–	15
		Hostelería y turismo	9	1	–	10
		Organización y gestión comercial	14	1	–	15
		Procesos sanitarios	9	1	–	10
Procesos de gestión administrativa	11	1	–	12		
Procesos comerciales	7	1	–	8		
Procedimientos sanitarios y asistenciales	14	1	–	15		
Servicios a la comunidad	9	1	–	10		
A2	Cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional	Cocina y pastelería	9	1	–	10
		Mantenimiento de vehículos	6	1	–	7
		Peluquería	9	1	–	10
Total personal funcionario docente no universitario			734	47	20	801

Plazas docentes a convocar por concurso*

(disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

***Se convocarán por concurso de méritos**

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Plazas cupo general
A1	Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	1
		Equipos electrónicos	3
		Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	5
		Laboratorio	4
		Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	3
		Operaciones de procesos	1
		Análisis y química industrial	1
		Procesos y medios de comunicación	3
		Organización y proyectos de fabricación mecánica	4
		Procesos de producción agraria	4
		Operaciones y equipos de producción agraria	5
		Procesos en la industria alimentaria	2
		Hostelería y turismo	1
		Organización y proyectos de sistemas energéticos	2
		Procesos y productos de textil, confección y piel	1
		Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	2
		Servicios a la comunidad	2
	Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	Canto	2
		Clarinete	3
		Fundamentos de composición	1
		Guitarra flamenca	3
		Historia de la música	1
		Instrumento de púa	2
		Percusión	2
		Saxofón	1
		Trombón	1
		Trompeta	1
		Violín	4
		Danza clásica	5
		Danza contemporánea	1
	Danza española	3	
	Cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas	Alemán	1
		Francés	2
Inglés		4	
Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	Dibujo artístico y color	2	
	Fotografía	2	
	Medios audiovisuales	1	
	Materiales y tecnología: diseño	1	
	Medios informáticos	1	
	Organización industrial y legislación	2	
	Diseño gráfico	3	
	Dibujo técnico	1	
Historia del arte	3		
Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Plazas cupo general

A2	Cuerpo de profesores especialistas en sectores Singulares de formación profesional	Producción en artes gráficas	1
		Patronaje y confección	1
		Soldadura	3
		Mecanizado y mantenimiento de máquinas	3
		Servicios de restauración	8
	Cuerpo de Maestros de taller de artes plásticas y diseño	Técnicas cerámicas	3
Total personal funcionario docente no universitario			116

- Las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a las plazas incluidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán publicarse en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha antes del 31 de diciembre de 2022.
- La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

CCOO ha advertido a la Consejería de educación que tiene que convocar proceso de estabilización para el cuerpo de maestros/as aprobados en la OPE de 2021, de no hacerlo podría incurrir en una inseguridad jurídica.

Desde CCOO solicitamos a la Consejería que convoque proceso de estabilización y reposición con el modelo transitorio también para el cuerpo de maestros/as.